SUBPROCESO: INVITACIÓN COTIZACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Acacías (Meta), 29 de Agosto de 2025

Recibido.
29/Agosto/2025

Señores.
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
NIT. 901629216-3

Ref.: INTERVENTORÍA INTEGRAL, (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA) AL CONTRATO DE OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ELABORAR ESTUDIO DE MERCADO.

Cordial saludo,

El Hospital municipal de Acacías E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, se permite convocarlo como interesado para presentar la cotización técnico-económica, como parte del mercado del proceso:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL, (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA) AL CONTRATO DE OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META

Para el desarrollo del objeto contractual descrito anteriormente, las siguientes especificaciones técnicas corresponden a las requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, las cuales son indispensables para garantizar la calidad, funcionalidad y durabilidad de las intervenciones proyectadas.

1. ESPECIFICACIONES EXIGIDAS

1.1. PERSONAL REQUERIDO

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	TIEMPO (DURACION)	CANTIDAD	DEDICACIÓN (%)
1	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	MES	4	100

Para acreditar el perfil el profesional deberá contar con una experiencia profesional general superior a cinco (5) años contados a partir de la obtención del título profesional. Adicionalmente, el profesional deberá anexar a la respuesta de la cotización el de título de especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y/o afines, en atención a que el presupuesto del

contrato no contempla la vinculación de un profesional exclusivo en esta materia. En consecuencia, se espera que el Residente de Obra tenga la capacidad técnica para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en SST durante la ejecución del contrato.

1.2. GASTOS DE PAPELERÍA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	GASTOS DE PAPELERÍA	GLOBAL	1

Se contempla el ítem correspondiente a gastos de papelería, cuya unidad de medida es global, destinado a cubrir los insumos básicos necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales, tales como resmas de papel, esferos, impresiones y demás elementos requeridos para la adecuada gestión documental y administrativa del proyecto.

2. GARANTIAS.

Para la suscripción del futuro contrato se tendrán en cuenta la solicitud de las siguientes garantías:

1. Garantía de seriedad de la propuesta: Por el hecho de presentar la propuesta, se entenderá que es irrevocable y que el proponente mantiene todas las condiciones señaladas en su oferta económica, se otorgará por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial del proceso, con una vigencia no inferior a un mes contados a partir del cierre del proceso.

2. Amparo de Cumplimiento: El amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. La suficiencia equivale al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

3. Salarios y Prestaciones Sociales: Se constituirá para garantizar el cumplimiento general de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato en materia laboral, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia el término de ejecución y tres (3) años más.

Tenga en cuenta que, para el desarrollo de las actividades contractuales, deberá presentar las garantías previamente mencionadas.

3. TRIBUTOS.

Para el desarrollo de las actividades, se efectuarán los descuentos correspondientes a los siguientes tributos que aplicarán al contrato a suscribir:

SUBPROCESO: INVITACIÓN COTIZACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

CONCEPTO	CUANTÍA
Estampilla Cultura	2,0%
Estampilla Turismo	2,0%
Adulto mayor	3,0%
Estampilla Unillanos	1,0%
Estampilla deporte	2,0%
ICA	1,0%
Rete IVA (si aplica)	15,0%
Retención en la fuente	11,0%

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo será de **CUATRO (04) MESES O HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA,** contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (designación de supervisor, expedición del RP, aprobación de la garantía única de cumplimiento).

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Será en el municipio de Acacías (Meta), Centro poblado de Dinamarca.

6. **ENTREGA DE COTIZACIONES:** Las cotizaciones además de contar con la información anteriormente suministrada, el número del Nit-, así mismo para la elaboración debe tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato. Igualmente se debe anexar el certificado de cámara y comercio y el RUT. Las cotizaciones serán radicadas en físico en la diagonal 15 No. 26 – 21 Barrio San José del municipio de Acacías.

7. **VIGENCIA DE COTIZACIÓN:** La cotización deberá ser vigente por un término no inferior a noventa (90) días.

8. **PRESTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** La cotización deberá ser presentada en el "formato de cotización" adjunto, junto con *título de pregrado de arquitecto o ingeniero civil tarjeta profesional y postgrado en* Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y/o afines"

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su cotización, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos y deducciones de ley a los que hubiere lugar y debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Producción, presentación y gastos de transporte, entre otros).

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital, pues no corresponde a un procedimiento de selección. La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí

misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Joseph Camilo Delgado.
Ingeniero Civil CPS

29 DE AGOSTO DE 2025- VILLAVICENCIO; META.

HOSPITAL MUNICIPAL
DE ACACIAS ESE
Secretaria Gerencia
Nit. 892000264-4

01 SEP 2025

Folios: 17 Hora: 10:15 a

Firma:

radicado: 01-2025-146

SEÑORES: HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACION.

Cordial saludo, a continuación, se describen los ítems a cotizar.

CONCEPTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL, (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA) AL CONTRATO DE OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META).

CANTIDAD: 4 MESES.

VALOR TOTAL: $ 25.850.798,40 (Veinticinco millones ochocientos cincuenta mil setecientos noventa y ocho con cuarenta centavos).

Se adjunta formato de cotización.

Atentamente,

Lina Lorena Salgado G.

LINA LORENA SALGADO GARCIA
C.C.1.122.647.270 DE RESTREPO
R/L EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
901629216-3

HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E
NIT. 892.000.264 – 4
PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
FORMATO COTIZACIÓN

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

PROCESO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL, (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA) AL CONTRATO DE OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META

Formato: COTIZACIÓN

CANT	CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O JORNADA MENSUAL	TIEMPO DURACION (MES)	PARTICIPACION TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
1	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	3.281.000,00 $	4	100%	$ 13.124.000
SUB TOTAL					$ 13.124.000
FACTOR PRESTACIONAL					$ 1,64
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 21.523.360,00

CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO DURACION (MES)	PARTICIPACION TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
1	GASTOS DE PAPELERÍA	GLB	200.000,00 $	1	100%	$ 200.000
SUB TOTAL						$ 200.000
COSTO BASICO TOTAL						$ 21.723.360,00
IVA=19%						$ 4.127.438,40
PRESUPUESO INTERVENTORIA ((COSTO BASICO + IVA (AJUSTADO AL PESO))						$ 25.850.798,40

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	Lina Lorena Salgado G.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	LINA LORENA SALGADO GARCIA
RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
NIT / C.C.:	901629216-3
CORREO ELÉCTRONICO:	infraestructuracolombianasas@gmail.com
TELEFONO:	3506331577
FECHA:	29/08/2025

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2025 - 11:05:49
Recibo No. S002214354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdHGeFpuxj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
Nit : 901629216-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 424586
Fecha de matrícula: 01 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 7B 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA - Esperanza
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : infraestructuracolombianasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3015559657
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 7B 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : infraestructuracolombianasas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de agosto de 2022 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022, con el No. 93529 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. la sociedad tendrá como objeto principal: a) realizar todo tipo de intervenciones en edificaciones de cualquier uso y materiales , lo cual incluye entre otras actividades: mantenimiento, mejoramiento, reparación, ampliación, optimización, adecuación, reforzamiento estructural, restauración y obras nuevas, así como el correspondiente urbanismo: vías, redes secas y húmedas para servicios públicos, zonas verdes, áreas de parqueaderos, zonas de servicios sociales y/o comunales, infraestructura en general de servicios públicos como sistemas de acueductos y alcantarillados, sistemas de energía eléctrica, sistemas y equipos de soporte a edificaciones como estructuras eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, entre otras. b) realizar todo tipo de intervenciones físicas para obras de urbanismo. c) realizar todo tipo de intervenciones físicas para vías de cualquier tipo y sus estructuras de soporte tales

como viaductos, puentes, túneles, box coulvert, drenajes en general, obras de estabilización, movimientos de tierra en general. d) realizar todo tipo de intervenciones físicas para sistemas de agua potable y saneamiento básico, lo cual incluye plantas de potabilización de agua, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas totales de acueducto y alcantarillados, escombreras, rellenos sanitarios, sistemas de tratamiento de resíduos tóxicos, hospitalarios y de cualquier actividad. e) realizar todo tipo de intervenciones físicas para sistemas especiales de equipamientos de edificaciones tales como escaleras eléctricas, ascensores, montacargas, detectores de humo y gases en general, redes de voz y datos, sistemas de automatismo y control en general. f) realizar todo tipo de intervenciones físicas para obras de estabilización tales como muros de cualquier naturaleza. g) movimientos de tierra a cualquier escala, operaciones de dragado, encauzamiento y recuperación de cauces de agua. h) realizar todo tipo de intervenciones físicas para operaciones de minería. i) realizar todo tipo de intervenciones físicas para sistemas de electrificación lo cual incluye entre otras actividades: centrales de energía, redes de disrtibución de baja, media y alta tensión, y todos los equipos y aditamentos necesarios para su correcto funcionamiento. j) realizar todo tipo de intervenciones físicas para presas de tierra, de concreto o de cualquier naturaleza. k) realizar todo tipo de intervenciones físicas para equipos especiales en actividades de industria y comercio tales como equipos de soldadura, talleres especializados de cualquier naturaleza. l) consultorías e interventoría de todas las obras civiles enunciadas en los incisos anteriores. m) consultorías e interventorías especializadas en: gestión del suelo, gestión del medio ambiente, gestión del agua, gestión del medio biótico y abiótico. n) consultorías e interventorías especializadas en gestión social en temas de derechos humanos, lucha contra la pobreza y reivindicación social en general. o) consultorías e interventorías especializadas en temas de despensa agrícola, alimentación y sostenibilidad, lo cual incluye también el desarrollo de planes y programas de alimentación escolar, para las personas de la primera infancia, en cualquier grado de escolaridad, tercera edad, enfermos y en general para las comunidades que así lo requieran. p) consultorías e interventorías especializadas en temas de creación de empresas, granjas campesinas, famiempresas, procesos de explotación económica de la tierra. q) consultoría e interventoría en educación formal y no-formal en temas de formación en valores, capacitaciones diversas en manualidades, (orfebreria, cerámica, telas, madera, joyas preciosas, etc.), capacitaciones diveras en temas de operación de máquinas en general, vehículos, manejo especializado de herramientas y similares; capacitaciones en temas de seguridad social y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. q) servicios especializados (incluye también la interventoría) para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de aires acondicionados, equipos de calefacción, calderas, maquinaria y equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos o combinaciones de éstos, procesos y montajes industriales mecánicos y/o automatizados. adicionalmente, la empresa también prestará servicios de compra y venta de terrenos y edificaciones y podrá urbanizar los primeros; compra y venta de bienes y mercancías al por mayor y detal (incluye suministro, montaje o instalación y puesta en funcionamiento según aplique) tales como: enseres, muebles y equipos de oficina, artículos de ferretería en general, equipos de soporte de edificaciones como equipos de aire acondicionado, calefacción, equipos contra incendios, detectores de humos y gases, ascensores, montacargas, circuitos cerrados de t.v., sistemas de abastecimiento y/o tratamiento de agua, sistemas de calefacción, sistemas de energización solar u otras fuentes, equipos y maquinaria para construcción así como sus respuestos. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionаdo, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.500,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de agosto de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022 con el No. 93529 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LINA LORENA SALGADO GARCIA	C.C. No. 1.122.647.270
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YINED CAROLINA SALGADO GARCIA	C.C. No. 1.121.901.189

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 100 del 10 de febrero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2025 con el No. 110054 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SEGUNDO BELARMINO MARTINEZ MARTINEZ	C.C. No. 74.182.154	76609-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.500.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167549105

(415)7707212489984(8020) 000014116754910 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 9 2 1 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CLL 7B 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico INFRAESTRUCTURACOLOMBIANASAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 5 5 9 6 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 2 0 8 1 1	4 2 9 0	2 0 2 2 0 8 1 1		4 3 3 0	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales.

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALGADO GARCIA LINA LORENA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-03-2025 10:58:47AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167549105

(415)7707212489984(8020) 000014116754910 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 9 2 1 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 8 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 9 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 2 4 5 8 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 9 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167549105

(415)7707212489984(8020) 000014116754910 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 9 2 1 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 2 6 4 7 2 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALGADO	GARCIA	LINA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 0 1 1 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALGADO	GARCIA	YINED	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167549105

(415)7707212489984(8020) 000014116754910 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 9 2 1 6		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 1 8 2 1 5 4	5	1 8 2 5 8 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	MARTINEZ	SEGUNDO	BELARMINO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 6 5 8 2	1	7 6 6 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RICAURTE	LOZANO	LUIS	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

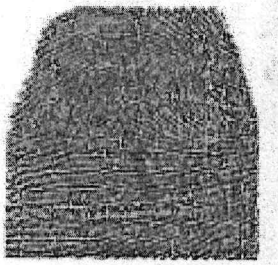
159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.121.833.673**
CERON CERON
APELLIDOS
JOSE LUIS
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1987**
SANDONA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

27-JUL-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00953853-M-1121833673-20171110 0058452357A 1 9902130748

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 28 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 3161 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1954 del 21 de Junio de 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JOSE LUIS CERON CERON

con cédula de ciudadanía No. 1.121.833.673 de Villavicencio
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el día 16 de Diciembre de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Claudia Patricia Rojas T
Secretario(a) General

Folio No. 49 Libro de Registros No. 6 Registro No. 433 Refrendado en Villavicencio el día 16 de Diciembre de 2015

Registros y Diplomas Sobre Tarjeta Carta Roda

CUB

Hoja de Vida

JOSE LUIS CERON CERON

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-324562 CND
Fecha de Expedición: **26/02/2016**

Nombre:
JOSE LUIS
CERON CERON
Cédula:
C.C. 1121833673
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3737747

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE LUIS CERON CERON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121833673, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-324562 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (10) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jose Luis Ceron Ceron

CC No. 1.121.833.673

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 994 del libro de Registro No.010
Bogotá, 9 de Diciembre de 2020
No. 135704

RESOLUCIÓN NÚMERO 7444
(junio 30 de 2021)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que JOSE LUIS CERON CERON con cédula de ciudadanía número 1.121.833.673 expedida en Villavicencio, Ingeniero Civil y Electrónico y Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a JOSE LUIS CERON CERON con cédula de ciudadanía número 1.121.833.673 expedida en Villavicencio como Ingeniero Civil y Electrónico y Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo,

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Ingeniería Civil y Electrónica en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Higiene y Seguridad Ambiental
3. Investigación en Area Técnica.
4. Investigación del Accidente de Trabajo.
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio junio 30 de 2021

MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Secretario de Salud

Revisó: Zandra Yarley Rojas Bonilla
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Elaboró: Gloria Castañeda – Auxiliar Administrativo

CONSTANCIA LABORAL.

Yo **VÍCTOR MANUEL VEGA CÁRDENAS** en calidad de Gerente general de la empresa **CÓNSUL INGENIERÍA LTDA. con Nit.** 844.000.266-4 certifico que el señor **JOSE LUIS CERON CERON** con cedula de ciudadanía No. 1.121.833.673 de Villavicencio, que laboro para nosotros en calidad de RESIDENTE DE INTERVENTORIA en el contrato No. 016-18 cuyo objeto fue: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE REMODELACION CONSULTA EXTERNA HOSPITAL SAN JOAQUIN EN PEREIRA.

- Inicio actividades: 23 de enero de 2018.
- Termino de actividades: 25 de septiembre de 2018.

Se expide a solicitud del interesado el día 06 de noviembre de 2018.

Atentamente,

INGENIERIA
GERENTE

ING. VÍCTOR MANUEL VEGA CÁRDENAS
Gerente